

7. Indicadores

El pago por disponibilidad a realizar por el Ministerio del Interior (MI) en el trimestre es de:

Pago 3er. trimestre 2018 = UI 39.622.530,203

Está compuesto por el pago por disponibilidad de **UI 41.138.850**, un descuento por ocupación total de **UI 1.516.320**, la compensación por sobrepoblación no aplica en este trimestre. En el Anexo 1 – Disponibilidad y ocupación, se presenta el detalle de la ocupación y las plazas del centro por día.

A continuación, se detalla la actualización del Valor plaza ajustado para este trimestre.

El Valor plaza para este período es de UI 198,566 y fue calculado de acuerdo con el siguiente detalle:

$$VP_t = VP \times \left(0.14 \times \frac{UR_t}{UR_0} \times \frac{UI_0}{UI_t} + 0.86 \right)$$

- $VP = 196$, según pliego y contrato PPP
- $UR_0 = 652,52$, dato de fecha: junio de 2013
- $UI_0 = 2,63$, dato de fecha 22 de julio 2013
- $UR_t = 1.081,54$ dato de fecha: setiembre 2018
- $UI_t = 3,9814$ dato de fecha 30 de setiembre 2018

7.1. Disponibilidad

Durante el período las plazas disponibles registradas en la plataforma tecnológica ascienden a un total de 208.840 plazas, correspondientes a la totalidad de las plazas de la unidad, por lo que no hubo descuentos por disponibilidad en el trimestre.

- $QP_{dt} = 208.840$
- $CD_t = 0,9921$
- $PPD_t = UI 41.140.166$

7.2. Calidad

Durante el período informado se han registrado solo incidencias en el servicio de mantenimiento, las cuales han sido atendidas a la brevedad, de todas formas, en algunos casos se han detectado incumplimientos en los plazos de respuesta y a los que la inspección de contrato ha definido realizar los descuentos correspondientes.

- $CD_t = Max \left\{ 1 - \frac{0.2}{60} SUM[(j = 1; 7)FR_j \times NI_{jt}]; 0,8 \right\}$
- $SUM[(j = 1; 7)FR_j \times NI_{jt}] = 2,36$
- $CD_t = 0,9921$

7.3. Descuento por ocupación

En el trimestre aplica realizar el descuento por ocupación para los primeros 22 días del mes de julio. Durante el período de 22 días mencionado, la ocupación del centro fue de un total de 19.792 plazas, lo que implica que las plazas funcionales no ocupadas en ese período fueron 23.328.

- $\sum_d^{Dt} NDI_d = 19.792$
- $\sum_d^{Dt} (PT_d - NDI_d) = 23.328$
- **$DO_t = UI 1.516.320$**

7.4. Sobrepoblación

Durante el período informado no hubo sobrepoblación de la unidad.